

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 866

CASTRO, 05 de Junio de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°68 del 04.06.2018, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$760.000, a Organismo Técnico de Capacitación Bloom Limitada, RUT N°76.203.011-K, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos y Julio Muñoz García, participación a Curso "Notable Abandono Deberes y Delitos Funcionarios", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, los días 21, 22 y 23 de Junio de 2018. Unico proveedor que imparte este servicio en los días y lugar indicado (Art.8, Ley 19.886, letra d).-



DANTÉ MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE